

**CIRCULAR N° 010 -2024-GORE-ICA-COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/CU
N°2577980**

PARA : Empresa Privada interesada en el proceso de selección PROCESO DE SELECCION N° 002-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA

DE : Comité Especial conformado por RGR N° 226-2023-GORE-ICA/GRAF

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA para el Proceso de Selección – 002-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA EN MARCO A PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACION DIRECTA.

REFERENCIA : Reglamento de la Ley N° 29230
CIRCULAR N° 009 -2024-GORE-ICA-COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/CU N°2577991

FECHA : Ica, 10 de Mayo del 2024

El Comité Especial conformado por RGR N° 226-2023-GORE-ICA/GRAF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 002-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA para la selección de la **Entidad Privada que financiará la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución** del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2577991	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SANTA MARIA DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Que, este colegiado ACUERDA que el presente Cronograma del Proceso de Selección N° 004-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA, correspondiente al proceso de selección de la **Entidad Privada que financiará la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución** del siguiente proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SANTA MARIA, DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA**” con CUI N° 2577991; será modificado, en el extremo correspondiente a la presentación de propuestas para el día **Lunes 13 de Mayo del 2024**, para efectos del presente proceso de selección, de conformidad con el ART 55 Y ART 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 29230.

En consecuencia, este colegiado facultado por el ART 55 de la normativa antes mencionada; la cual indica que el proceso de selección, las empresas tienen un plazo de (7) días para presentar su expresión de intereses de acuerdo con el modelo contenido en las bases. **En el caso que se presente una sola expresión de interés, el comité especial puede aplicar el procedimiento de adjudicación directa.**

Asimismo, este colegiado facultado por el ART 123, numeral 4 de la normativa antes mencionada; señala que al día siguiente de publicadas las bases integradas o su rectificación, se procede a la presentación de las propuestas, para lo cual el comité especial debe verificar en esta etapa que el

postor no se encuentre impedido para participar en el procesos de selección y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 44. **Una vez efectuada dicha verificación, el comité especial solita al postor la presentación de su propuesta económica y técnica de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases y son evaluadas en el mismo acto.**

Por ello este colegiado en merito a la normativa antes señalada procede a ejecutar la modificación del cronograma máxime si se consideran y se desarrollan en el fundamento del principio de Eficacia y Eficiencia; a fin de que todas las fases del mecanismo se orienten al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las persona, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Del reglamento de la ley 29230, el cual indica que "Las decisiones del comité especial se formalizan mediante circulares y se notifican a cada Participante, Postor o adjudicatario conforme lo establezcan las bases", por lo que este comité solicita la publicación del **PRESENTE CIRCULAR 010-2024-GORE-ICA-COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/CU N° 2577991**, en el portal de PROINVERSIÓN y el portal institucional del Gobierno Regional, según el siguiente cronograma:

N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Convocatoria y publicación de Bases.	01.02.2024
2	Presentación de Expresión de Interés y Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	Del 02.02.2024 hasta 15.02.2024
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	07.05.2024
4	Integración de Bases y su publicación	08.05.2024
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*) .(**)	13.05.2024
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	Del 13.05.2024
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro	14.05.2024
8	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	Del 14.05.2024 hasta 28.05.2024

Sin ninguna observación adicional, el comité especial suscribe la presente circular en señal de conformidad.

ING. ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA
Presidente

ING. REGULO EDILMIRO NAVARRETE
PAREDES
Primer Miembro

ECON. MICHAEL SANTIAGO VARGAS
ORIUNDO
Segundo Miembro

